



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

01 DE ABRIL DE 2026

No. 1831

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el plan anual de trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para 2026 4

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Código de Conducta 5

ALCALDIAS

Alcaldía Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos en materia de adquisiciones, licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos 3 proveedores, adjudicaciones directas, formalización y dictaminación de contratos a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Álvaro Obregón del Gobierno de la Ciudad de México 14
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social: “Transformando tu comunidad 2026, proyecto de continuidad” 16
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social: “Transformando tu comunidad 2026, proyecto de continuidad” 23
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social: “Transformando tu entorno 2026, proyecto de continuidad” 49

Continúa en la Pág. 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Act. María del Carmen Moreno Ramírez, Directora General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en el artículo 71, fracciones V y X, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Regla 12, fracción III de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Regla 7 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México establece que el plan anual de trabajo del Consejo será elaborado por cada Secretario Técnico y se someterá a votación durante el primer trimestre del ejercicio fiscal y que, una vez aprobado, deberá publicarse en los medios oficiales de difusión de cada entidad federativa y de la Ciudad de México y divulgarse en la página de Internet de los Consejos, y

Que el 11 de marzo de dos mil veintiséis se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México en la que se aprobó el Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para 2026, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA 2026

Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026

| | Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dic |
|--|---------|---------|---------|---------|
| 1. Presentación de los documentos Normativos y de técnica contable que emita el CONAC, para su instrumentación. | X | X | X | X |
| 2. Informe de los Acuerdos del CONAC, sobre las mejoras a los documentos que emite, para su adopción e instrumentación en la Ciudad de México. | X | X | X | X |
| 3. Informe de Resultados de las evaluaciones sobre los avances en la Armonización Contable en la Ciudad de México. | X | X | X | X |
| 4. Brindar asesoría para dar cumplimiento a las Normas Contables, y Lineamientos emitidos por el CONAC, a los Entes Públicos y Órganos Políticos-Administrativos de la Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. | X | X | X | X |
| 5. Remitir consultas de los entes públicos al Secretario Técnico del CONAC. | X | X | X | X |
| 6. Remitir recomendaciones al CONAC, respecto de las Normas Contables y de la emisión de Información Financiera. | X | X | X | X |
| 7. Revisión de estados financieros de los Entes Públicos de la Ciudad de México. | X | X | X | X |

TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 24 de marzo de 2026.

(Firma)

Act. María del Carmen Moreno Ramírez
Directora General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas
y Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México